

7012 *ORDEN APA/784/2003, de 1 de abril, por la que se acuerda hacer pública la Resolución parcial de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/26/2003, de 8 de enero.*

De conformidad con los artículos 20.1.c de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden de 8 de enero de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del 15), según anexo adjunto a la presente Orden.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 1 de abril de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Esteban Pacheco Manchado.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Gestión de Personal. Departamento.

ANEXO

Libre designación Orden de 8 de enero de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado:

Orden: 4. Denominación: MAPA. Administración del Estado en el Exterior. Consejerías de AG. Consejería de Agricultura R. P. en la FAO Italia-Roma. Agregado de Agricultura. NI: 26. G: AB. Localidad: Italia-Roma.

Puesto de cese:

Denominación: Dirección General de Desarrollo Rural. S. G. de Apoyo a la Agricultura Multifuncional. Jefe Sección Técnica N24. NI: 24. MO: AG. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Martínez Arroyo, Francisco A. NRP: 0542414824A0100. Cuer. Esc.: 0100. Grupo: A.

UNIVERSIDADES

7013 *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2003, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombra funcionaria de carrera de la Escala de Gestión de Servicios.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de Servicios, de esta Universidad, convocadas por Resolución n.º 1596/2001, de 28 de diciembre, y verificada la concurrencia en la aspirante de los requisitos exigidos en la convocatoria para ser nombrada funcionaria de carrera.

Habida cuenta de la vacante n.º 374, Gestor de Servicios (Sección de Investigación), nivel 22, y encontrándose debidamente dotada.

Visto el informe y la propuesta de Resolución del Jefe de Sección de Personal.

Visto el informe del Interventor.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 40 de los Estatutos de esta Universidad:

He resuelto:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera de la Escala Administrativa de esta Universidad a:

Nombre y apellidos: Aránzazu del Rey Martínez. DNI: 44612673. Puesto trabajo: n.º 374 Gestor de Servicios (Sección Investigación). Nivel: 22. Jorn.: —.

Segundo.—La funcionaria nombrada deberá tomar posesión en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—En el momento de la formalización de la toma de posesión la funcionaria nombrada deberá realizar la declaración que corresponda en el ámbito de la normativa de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.—El presente nombramiento se ejecutará con cargo al presupuesto de gastos de 2003.

Quinto.—La presente Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el Rector o, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Pamplona, 6 de febrero de 2003.—El Rector, Antonio Pérez Prados.

7014 *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a Dña. Amelina Correa Ramón, Profesora Titular de Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Literatura Española.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Literatura Española convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30/07/2001 (Boletín Oficial del Estado 07/09/2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a Dña. Amelina Correa Ramón, Profesora titular de Universidad de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Literatura Española.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Filología Española.

Granada, 7 de marzo de 2003.—El Rector, David Aguilar Peña.

7015 *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2003, de la Universidad de La Laguna, que corrigen errores en la de 5 de febrero de 2003, por la que se nombra a D. Mario Alberto Gómez Culebras Profesor Titular de Universidad, vinculado con plaza de Facultativo Especialista de Área del Hospital Nuestra Señora de la Candelaria, en el área de conocimiento «Cirugía».*

Observado error en la Resolución de 5 de febrero de 2003 («Boletín Oficial del Estado» n.º 48, de 25 de febrero), por la que

se nombra a Don Mario Alberto Gómez Culebras Profesor Titular de Universidad, vinculado con plaza de Facultativo Especialista de Área, se procede a transcribir la oportuna corrección:

Página 7604. Número 3845. Primer párrafo de la Resolución, donde dice: «Médico adjunto del Hospital Universitario de Canarias», debe de decir: «Facultativo Especialista de Área del Hospital «Nuestra Señora de la Candelaria»».

La Laguna, 7 de marzo de 2003.—El Rector, José S. Gómez Soliño.

7016 *RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a doña María Estrella del Perpetuo Cortés Rubio Profesora Titular de Universidad, área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el Concurso convocado por Resolución de este Rectorado de 12 de noviembre de 2001 (BOE de 28 de noviembre), para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular», y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos exigidos por el apartado 2 del artículo 5.º del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del R.D. citado, nombrar a la Profesora Titular de Escuela Universitaria doña María Estrella del Perpetuo Cortés Rubio, número de Registro Personal 5162783835A0406, para la plaza de Profesora Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el Área de Conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular», adscrita al Departamento de Química Orgánica y Biología, de acuerdo con el R.D. 2630/1984, de 12 de diciembre.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada y con derecho a las retribuciones que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 10 de marzo de 2003.—La Rectora, María Araceli Maciá Antón.

7017 *RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2003, de la Universidad de La Rioja, por la que se nombran funcionarios de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con las propuestas formuladas por las Comisiones constituidas para juzgar los concursos convocados por Resolución de la Universidad de La Rioja de fecha 5 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 18 de diciembre) para la provisión de las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria en el área de Tecnología Electrónica, de Profesor titular de Universidad en el área de Lenguajes y Sistemas Informáticos, de Profesor titular de Universidad en el área de Bioquímica y Biología Molecular y de Profesor titular de Universidad en el área de Economía Aplicada, y una vez acreditado por los concursantes propuestos que reúnen los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 50 de los Estatutos de la Universidad de La Rioja, nombrar a:

D. Luis Zorzano Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de Tecnología Electrónica adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica.

D. Juan Félix San Juan Díaz, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Matemáticas y Computación.

D.ª Myriam Zarazaga Chamorro, Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular adscrita al Departamento de Agricultura y Alimentación.

D.ª Fabiola Portillo Pérez de Viñaspre, Profesora titular de Universidad en el área de Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía y Empresa.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de las correspondientes tomas de posesión por los interesados.

Logroño, 10 de marzo de 2003.—La Rectora, M.ª Carmen Ortiz Lallana.

7018 *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2003, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Física Aplicada», a D. William David Cabos Narváez.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Universidad. Código: Z015/DFA210- del Área de «Física Aplicada» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de noviembre de 2001 (B.O.E. del 5 de diciembre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria; este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a D. William David Cabos Narváez, con DNI n.º: 09039326G, Profesor Titular de Universidad del área de «Física Aplicada», adscrita al Departamento de Física de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación pre-sunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 13 de marzo de 2003.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

7019 *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2003, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Catedrática de Escuela Universitaria del Área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular» a Dña. M.ª Dolores Fernández Moreno.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria - Código: Z004/DBQ301 del Área de «Bioquímica y Biología Molecular» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de noviembre de 2001 (B.O.E. del 5 de diciembre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria; este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a Dña. M.ª Dolores Fernández Moreno, con DNI n.º: 01383512Q, Catedrático de Escuela Universitaria del área de «Bioquímica y Biología Molecular» adscrita al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea